¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 11 DE MARZO DE 1845. No. 6,4[illegible]

EL EDITOR.

El decreto del 13 de Febrero último que cierra toda comunicacion con la Ciudad de Montevideo es una medida justa y necesaria—El Gobierno Argentino no ha podido dejar de adoptarla sin comprometer los grandes intereses que sostiene en esta guerra de seguridad; y ha sido provocado á establecerla mas inmediatamente por el desconocimiento del derecho de bloqueo que ha hecho el Contra-Almirante Lainé—Aunque se recuerde que generalmente es inmune el comercio que hacen los neutrales con las naciones beligerantes en artículos inocentes, no es este el caso en cuestion—El Gobierno Argentino ha declarado bloqueado el puerto de Montevideo; ha establecido delante de él la fuerza naval suficiente para un extricto bloqueo; y cuando su derecho es tan perfecto, y la posibilidad tan completa, el Gefe de la estacion Francesa lo ha desconocido, violando la Ley de las Naciones—Ya anteriormente el Comodoro Británico Purvis atacó esos mismos derechos que reconoce el Mundo civilizado unánimemente para el caso de una guerra—En esos hechos hay un ataque directo á la independencia, soberanía y seguridad de la Confederacion Argentina, y á la fé de los Tratados—Se ha puesto consiguientemente, por esa violencia, al Gobierno Argentino, en la alternativa ó de abandonar sus inalienables derechos y sacrificar la honra y seguridad de la nacion, ó de sostenerlos por los medios en su posibilidad—Ninguno mas eficaz y justo que el que ha adoptado—Considera á Montevideo como una plaza bloqueada que deberian mirar los neutrales como en poder de la Potencia beligerante que lo tiene bloqueado, y ya que se le disputa su derecho perfecto rehusa admitir en los puertos Argentinos á los buques neutrales que toquen en Montevideo directa ó indirectamente, ó salgan de allí para simular procedencia de otros puertos al Sud de la línea—Como beligerante tiene derecho de excluir á los Estados neutros y sus súbditos de todo comercio, sea navegacion, ó comercio propiamente dicho, con esa ciudad, en tanto que la ha declarado bloqueada con fuerza suficiente; y en la misma calidad, en el inesperado caso del desconocimiento de ese derecho, tiene el de hacerlo efectivo en lo posible, ó mas bien el de defenderse, y preparar las medidas conducentes á que los neutrales refractarios vuelvan á los principios del Derecho de Gentes—

En la última guerra renovada en Europa en Mayo de 1803 el comercio marítimo de los neutrales, y aun toda comunicacion por mar, y el comercio continental, estuvieron sugetos á restricciones muy severas, sin que precediese agresion por parte de los neutros á los derechos del beligerante—El Gobierno de S. M. B. declaró que los buques mercantes que navegasen bajo convoy, se sugetarian á la visita de los buques de guerra y de los corsarios; bloqueó ficticiamente, sobre el papel, ó por notificacion extensas costas y Provincias enteras; y dispuso que todo buque neutral navegante hácia esas costas y puertos se considerase infractor del bloqueo—El Gobierno Frances opuso su sistema continental por los decretos de Berlin y de Milan, del 21 de Noviembre de 1806, y 17 de Diciembre de 1807—Por ellos declaró en estado de bloqueo las Islas Británicas—Prohibió todo comercio y comunicacion con ellas—Declaró buena presa todos los depósitos, mercaderías ú otras propiedades pertenecientes á súbditos Británicos. Puso interdiccion al comercio de mercancias Inglesas, del Reino Unido y de sus colonias, sugetándolas á confiscacion—Rehusó recibir en los puertos Franceses á los buques procedentes de Inglaterra ó de sus colonias; y los declaró confiscables si usaban de fraude para eludir la prohibicion—Desnacionalizó á todo buque, de cualquiera nacion que fuese, que se hubiese dejado visitar por un buque ingles, ó hubiese pagado cualquier impuesto al Gobierno Británico; y lo declaró buena y legítima presa tan luego como fuese capturado—Y mandó que todo buque, de cualquiera nacion que fuese y de cualesquiera géneros que estuviera cargado, despachado de los puertos de Inglaterra ó de las Colonias Inglesas ú ocupadas por tropas inglesas, ó yendo á Inglaterra ó á las Colonias Británicas, ó á paises ocupados por tropas Inglesas, fuese declarado buena presa; y que, siendo apresado por buques de guerra ó corsarios, se adjudicase al apresador—Al mismo tiempo hizo el Gobierno Frances la declaracion general: «que estas medidas de pura retorsion contra el sistema adoptado por el Gobierno Ingles, cesarian tan luego como este volviese á los justos principios del Derecho de Gentes"—

El bloqueo ó sistema continental Frances accedieron la Rusia, Prusia, y Dinamarca en 1807, la Austria y Suecia en 1809, y la Holanda en 1810—

El Gobierno Británico por la órden del Consejo del 7 de Enero de 1807 dispuso que todo buque neutral que se encontrase navegando á puertos pertenecientes á la Francia ó sus aliados, ó en su posesion, ó incomunicados con la Inglaterra, sería capturado, y declarado buena y legal presa con su cargamento—Declaró ademas por la órden del Consejo del 11 de Noviembre de 1807 «que todos los puertos y lugares de Francia y de sus aliados, los de todo otro pais en guerra con la Gran Bretaña, los de los paises de Europa de los que el pabellon Británico estuviese excluido, aunque estos paises no estuvieran en guerra con la Gran Bretaña, y todos los puertos y lugares de las Colonias de los enemigos, quedaban sometidos á las mismas restricciones relativamente al comercio y á la navegacion como bloqueados rigorosamente, que se consideraba ilegal todo comercio proveniente de los artículos de producto ó manufactura de esos paises, y que todo buque que saliera de ellos, ó se dirigiese á ese destino, sería legítimamente apresado, y adjudicado al captor la presa con su cargamento"—

El Gobierno de los Estados Unidos con motivo de ese estado de cosas prohibió por la acta de *Non-Intercourse* del 1.° de Mayo de 1810, todo comercio con la Gran Bretaña y la Francia—

Esas disposiciones adoptadas así por el Gobierno de Inglaterra como por el de Francia sugetaron á los buques de las Potencias neutrales, aun las amigas y aliadas á visita, estacion forzosa, exclusion de extensas costas y numerosos puertos, y confiscacion con los cargamentos, apesar de no haber cometido las Potencias neutrales acto alguno contra el Derecho de Gentes, y de conservar por el contrario buenas y amistosas relaciones con los beligerantes—Por esos actos los buques neutros quedaban desnacionalizados—

El Gobierno Argentino no ha prescripto restricciones excesivas en el decreto del 13 de Febrero sino rehusado únicamente admitir los buques neutros que procedan de la Plaza bloqueada de Montevideo, ó que, saliendo de esta á parages al Sud de la línea, intenten hacer valer una falsa procedencia—Desconocido el bloqueo extricto que con derecho perfecto notificó á los neutrales, no está en su poder transigir sobre su independencia y derechos; y hubiera sido debilidad inexcusable no sostenerlos por las médidas convenientes para no dejar establecer como principio el abuso de la fuerza—

Si un neutral adopta una línea de conducta que equivale á un acto de hostilidad, el beligerante tiene derecho de proveer á su seguridad; y si los demas neutrales que no son partícipes de esa agresion, que produce la necesidad de una defensa indispensable, se sometiesen á la injusticia de los agresores, no podrian negar al ofendido el derecho de defenderse—Los agresores se interponen directamente en la guerra en favor de uno de los beligerantes, como lo ha practicado el Contra-Almirante Lainé, y obligan al Gobierno Argentino á una medida necesaria que no habría adoptado sin esa interposicion hostil—Los otros neutrales si algun derecho tienen en semejante caso es el de protestar contra los agresores que, atacando el Derecho de Gentes, perjudican á los neutros—Tanto mas justo y exigible es cuanto que las agresiones de las fuerzas navales de Francia en el Rio de la Plata, no han sido prescriptas ni notificadas por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, antes ha declarado extricta neutralidad—

Con el mismo buen derecho y necesidad ha dispuesto el Gobierno legal del Estado Oriental, por el decreto que nos es satisfactorio publicar, quede cerrada toda comunicacion por agua y tierra entre el territorio de la República y la plaza sitiada de Montevideo, mientras esta permanezca en poder de los rebeldes salvages unitarios—Con una plaza sitiada los neutrales no tienen derecho á comerciar, y mucho menos los neutros que por actos de horrible injusticia y deslealtad favorecen al bando feroz de rebeldes y extrangeros sus aliados, encerrados en Montevideo—

DECRETO.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Febrero 16 de 1845.

Consecuente con los decretos de este Gobierno de 16 de Marzo de 1843 y 4 de Setiembre de 1844, y de acuerdo con el del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, de 13 del corriente, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:—

Art. 1° Desde el dia 1° del próximo Marzo, queda cerrada toda comunicacion por agua y tierra entre el territorio de la República y la plaza sitiada de Montevideo, mientras esta permanezca bajo el poder de los rebeldes salvages unitarios.

2° La prohibicion del 4 de Setiembre de 1844 se hará extensiva desde la fecha citada á todos los buques que, aunque no procedan directamente del Puerto de Montevideo hayan, por cualquiera accidente, arribado ó tocado en él, ora conduzcan efectos de comercio, ora sin ellos.

3° Tampoco se dará entrada en los Puertos de la República, á los que, para eludir lo dispuesto en el artículo anterior, se trasladaren del Puerto de Montevideo á cualquiera otro al Sur de la linea para reformar sus papeles y volver simuladamente á aquellos.

4° Exceptúanse solo los paquetes ingleses de Europa y los buques de guerra de las Naciones amigas.

5° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.

Carlos G. Villademoros.

Revista de Periódicos Americanos.

MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

Sr. Redactor del "Centinela de la Monarquia." Leyendo el número 10 del *Mercantil*, dí con un artículo bajo el epígrafe de Montevideo y Buenos Ayres que llamó mi atencion por sus falsedades y por el cuidadoso silencio de ciertos hechos que en él se observa. Bastaría esta sola circunstancia para que me decidiese á contestarlo, si no hubiese notado tambien el tan conocido empeño en los enemigos del Gobierno de la Confederacion Argentina de hacerlo creer opuesto al Brasil, y con intenciones hostiles. Seré conciso, en cuanto pueda serlo, y espero que la simple rectificacion de los hechos mencionados en aquel artículo, y la narracion de otros ocultados serán suficientes para reformar el juicio que los habitantes del Imperio hayan hecho de las cuestiones y de la política de los Gobiernos del Rio de la Plata.

Mi larga residencia en aquellos paises, las relaciones que aun conservo allí y una constante observacion de los sucesos y de las causas que los producen, me ponen en el caso de hablar con exactitud; é interesado como todos los amigos de la justicia en que los habitantes del Imperio conozcan la verdad pondré especial cuidado en no separarme de ella.

Empezaré, pues, esta tarea nada difícil; y aunque el corresponsal del "Times" asegure que falta mucho en su relacion á Sir Roberto Peel para que por ella se haga alguna observacion exacta, demostraré que no carece de exactitud en ciertos puntos, y sí carece de ella el corresponsal en *su sucinta narracion.*

Todos los que conocen la historia de los pueblos del Rio de la Plata recordarán que desde el principio de la guerra de la independencia comenzaron á discutir sobre el sistema de Gobierno, naciendo de esta desconformidad el partido federal, la guerra civil, y los subsiguientes sucesos hasta la reunion del Congreso General en Buenos Ayres. Entonces cada provincia de la República Argentina tenia, como aun tiene hoy, su Legislatura, su Ejecutivo y su forma de Gobierno particular; y el de Buenos Aires estaba encargado de las Relaciones Exteriores.

El Congreso General reunido en Buenos Aires, habia sancionado una Constitucion, estableciendo el Gobierno central (que se llamó *unitario*), cuya cabeza fuese Buenos Aires con un Presidente, dos Cámaras &a. Se remitió la Constitucion á las Provincias para su exámen y aprobacion, y estas la rechazaron, manifestando el deseo de que se adoptase el sistema de Federacion de las Provincias. Y entonces con ese desacuerdo volvio á agitarse la antigua cuestion, ya casi olvidada, sobre la forma de Gobierno.

El Presidente de la República Argentina, nombrado por el Congreso, D. Bernardino Rivadavia, renunció su cargo, y la Provincia de Buenos Aires, por medio de sus Representantes, eligió para Gobernador á D. Manuel Dorego, á quien los Gobiernos de las demas Provincias encargaron de las Relaciones Exteriores.

Se conservaban las cosas en este pié cuando, concluida la guerra entre el Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina, y en virtud de lo pactado en la Convencion Preliminar de paz, establecida la independencia de la Provincia cuya Capital es Montevideo, con el título de Republica Oriental del Uruguay, los restos del Ejército de la Confederacion, en número mas ó menos de 2,000 hombres, volvieron á Buenos Aires, y reunidos allí á otras tropas, asi que llegaron, se sublevaron, capitaneados por los Generales Lavalle, Paz y algunas notabilidades de los llamados unitarios, derribaron al Gobierno cuyo Gefe salió á la campaña, y á quien despues de un contraste—y de haber sido vilmente vendido—hizo fusilar D. Juan Lavalle, *por su órden*, como se espresó en su parte.

Reunidos los derrotados denominados *federales*, y aumentadas sus fuerzas con las de la Provincia de Santa Fé, á su vez derrotaron estas á las que capitaneaba Lavalle; y lo obligaron á capitular y emigrar con porcion de sus oficiales á la República Oriental del Uruguay. Paz que á ese tiempo habia salido con una division á someter las provincias del Interior, despues de varios acontecimientos, derrotado y perseguido, y menos feliz que su cólega, cayó prisionero en Santa Fé, y quedó enteramente destruido el partido armado (*unitario*) en la República Argentina.

En esa época fué nombrado Gobernador de Buenos Aires el General D. Juan Manuel de Rosas.

Los emigrados Argentinos llamados *unitarios* que vivian diseminados por toda la República Oriental, empezaron á reunirse en los puntos del litoral de ella y sus inmediaciones—Paysandú y Mercedes. Allí hicieron reuniones de gente y armamento. El Gobierno Argentino, que sabia su objeto, pidió al de Montevideo que deshiciese aquellas reuniones; y Rivera que habia sabido colocarse en la Presidencia de aquella República, eludia con pretextos y demoras las reclamaciones del Gobierno de la Confederacion, hasta que, como lo habia previsto, organizada aquella fuerza, y en número como de 700 hombres, á las órdenes de D. Juan Lavalle, invadió la Provincia de Entre-Rios donde fué derrotado y obligado á refugiarse de nuevo en la República del Uruguay.

No puede justificarse á Rivera por semejante violacion de la neutralidad que debia observar (ademas de que se sabe que favoreció con armas y caballos la dicha reunion, mediante ciertas concesiones que se le ofrecieron); pues aunque se alegue la falta de fuerzas (lo que no es exacto pues que la fuerza que se redujo á 660 plazas fué la de caballería de línea en la frontera del Brasil, por disposicion de la Asamblea; mas se conservaba un regimiento de infantería, un cuerpo de Artillería, y porcion de milicianos de caballería) puede observarse que para frustrar aquellas reuniones en su orígen, no eran precisos ni 50 hombres: bastaba solo la Policía de los Departamentos.

Las vejaciones, la dilapidacion del Tesoro, y la tiranía de Rivera irritaron de tal modo los ánimos de sus compatriotas en la Republica Oriental que la prensa se levantó contra él y sus Ministros Vasquez, Obes, Ellauri &a., acusándolos de mil crímenes; hasta que, aumentándose gradualmente la irritacion popular, produjo una revolucion, á la cabeza de la cual, se puso el General Lavalleja. Varios Gefes, y entre ellos Oribe, Servando Gomez y otros, aunque enemigos personales de Rivera, y aunque detestasen su administracion, temiendo los efectos de una revolucion, y el hábito que adquiere el pueblo de sublevarse, (ya Rivera se habia sublevado hacia poco tiempo contra el Gobierno Provisorio) deseando dar estabilidad á las instituciones de su pais, esperando que con el término legal de aquella fatal Presidencia cesasen los males; y que estos, por grandes que fuesen, sorian menores que los que siguen á una revolucion, ayudaron á sostener á Rivera, el hombre que odiaban; ó hicieron el sacrificio de su enemistad personal en holocausto, segun su conviccion, á los intereses de la Patria.

Todavia Rivera temió su caida porque vió casi todo el pais contra sí, y llamó en su auxilio á todos aquellos emigrados Argentinos, ofreciéndoles cuanto deseaban para la realizacion de sus planes en lo futuro; y estos hombres que tranquilos gozaban de generosa hospitalidad, olvidándose de ella y de su calidad de extrangeros y emigrados, ciegos por el deseo de soplar nuevamente la guerra en su pais, y alucinados con las promesas de Rivera, faltando á la neutralidad que le correspondia observar, corrieron al socorro de este, só pretexto de que por gratitud era deber suyo sostener al Gobierno legal.

Triunfó finalmente Rivera de sus enemigos que se asilaron, unos en la República Argentina, y otros en la Provincia de Rio Grande que, habiendo hecho nuevas tentativas, fueron estas inútiles; y los que quedaron en la Provincia de Entre-Rios fueron desarmados y dispersos por órden del Gobierno de la Confederacion, cuando estaban acampados en las márgenes del Arroyo Cló. Quedaron, pues, los partidarios de Lavalleja *diseminados* por ambos paises vecinos, y no *reunidos* en la márgen opuesta del Uruguay, como supone el corresponsal.

Con esta victoria se fortificó Rivera en el poder, y se volvió aun mas tirano é insolente. Su ministro Vasquez estableció la confiscacion contra la que muy clara y terminantemente dispone la Constitucion de la República; y el robo de los bienes de Lavalleja y de muchos otros ciudadanos servía para contentar en parte á Lavalle y sus compañeros.

Se acercaba el término designado por la ley á la Presidencia de Rivera, y este, no pudiendo conformarse con dejar un mando de que tan acostumbrado estaba á abusar, reunió varios Gefes y les propuso que lo perpetuasen en el mando—"porque el pais, decía él, no se hallaba en estado de tener una Constitucion, mas sí un Gefe de prestigio que pudiese salvarlo de los males que lo amenazaban, y que ese Gefe era él; pero encontró una inesperada oposicion, y tuvo que abandonar las riendas del Gobierno que tan mal habia manejado. Mas, antes de eso, manifestó tantas exigencias que por amor de la paz se le concedió una gran suma de dinero, y *se creó un empleo para él.*

D. Manuel Oribe, único candidato entonces para la Presidencia de la República, fué electo por unanimidad de votos, y ocupó la silla presidencial.

Otro genio que no fuese el de Rivera habría permanecido tranquilo, gozando el fruto de sus violencias y desacatos; pero fué impelido desde luego á meditar una rebelion de que en el momento fué informado el Gobierno. Por esta razon, y por no poder privarlo de otro modo de la ingerencia que tomaba en los negocios de los paises vecinos, se vió este en la precision de suprimir el empleo de Comandante General de Campaña, que para contentar á Rivera se habia creado.

A este tiempo tambien, es verdad, fué que regresaron los emigrados conocidos con el nombre de *Lavallejistas*; pero regresaron en virtud de una amnistía general, publicada por el nuevo Gobierno en la que fueron comprendidos.

Estalló finalmente la revuelta dirigida por el General Rivera. Sus únicos oficiales, asi se puede decir, y los otros Gefes eran Argentinos unitarios. El Gobierno que tenia conocimiento de ello hacia un año, siguió sus pasos, y una multitud de documentos corroboraron su opinion—que era un plan combinado entre Rivera y el partido unitario de la República Argentina, para derribar á los Gobiernos de ambos Estados.

Despues de varios sucesos y de una lucha de mas de dos años, ayudado por los *unitarios*, por los *farrapos* del Rio Grande, y por los Agentes Franceses, triunfó Rivera, y tuvo Oribe que abandonar el pais, llevando el reconocimiento y los afectos de todos sus conciudadanos por su noble proceder y buen gobierno.

Rivera que entonces se consideró inconmovible, dejó la máscara de la hipocrecia; y el que se apollidaba Gefe de los constitucionales y de los restauradores de las leyes y del órden legal, derribó las Cámaras Legislativas y los Tribunales de justicia; despojó de sus empleos á muchos individuos solo por la razon—de no necesitar de ellos!—se apoderó del erario, y se declaró gobernador absoluto!!!......
Asi pasó algun tiempo, hasta que viendo la tormenta que contra él se levantaba, hizo una farsa de elecciones, y por sus seides y confabulados, tan burlescamente electos, instalóse en Presidente de la República. Inmediatamente, á instancias de los Agentes Franceses y de los unitarios, declaró guerra á la Confederacion Argentina, y comenzó la lucha que todos han presenciado, y que dura aun hoy.

Viéronse entonces los Orientales del partido legal, ó de D. Manuel Oribe, en la precision de ligarse con los Argentinos federales para ayudarse mútuamente; y unos y otros asi han marchado con ese fin.

No es exacto que el primer acto manifiesto de intervencion en esta lucha fuese perpetrado por el General Rosas. Rivera armó y dió auxilio, desde el principio de su Gobierno, al partido unitario; los armó nuevamente y los protegió en tiempo de la revolucion llamada de Lavalleja, y cuando él se sublevó contra el Gobierno de Oribe; y en los momentos en que el de la Confederacion veia aproximarse el tiempo de cumplirles Rivera sus promesas (que bien sabía) de auxiliarlos para pasar el Uruguay; y derribar al Gobierno de Buenos Airer y á los de las Provincias; en los momentos, digo, en que los vió acercarse armados al único punto guarnecido por el Gobierno de Montevideo, en la costa del Uruguay (Paysandú) ¿debia dejarlos ocupar libre y descaradamente aquella posicion para de allí hacer sus incursiones?

A eso se limitó toda su intervencion. Si el Gobierno de Buenos Aires hubiese querido envolverse en las discusiones de la República del Uruguay, habría concedido algunas tropas para sostener la Capital. Pero el Gobierno de la Confederacion respetó el principio de la neutralidad; y solo se separó de él cuando Rivera lo obligó á ello.

Tan fútil como esta, es la acusacion que se hace á Oribe sobre su Protesta. Antes de aparecer esta, ya Rivera habia violado el pacte que invoca, y que no puede considerarse sino como una convencion mutua y particular de que no tuvo ni pudo tener conocimiento oficial el Cuerpo Legislativo. Antes de aparecer esa Protesta, ya habia hecho Rivera su famosa reunion para el Manifiesto ó declaracion que publicó. En fin, antes de aparecer esa Protesta, ya habian manifestado los amigos de Rivera en las Cámaras, y en el Gobierno sus intenciones en contrarió.

En efecto, el Vice-Presidente del Senado que presidió la Asamblea General en el dia en que se dió cuenta de la nota pasada por el Ejecutivo, en que renunciaba el mando, se valió de medios indecorosos para privar que se tomasen algunas resoluciones con que sabía estaban conformes ciertos Representantes; y abandonando la silla de un modo poco decente, y seguido de algunos Senadores, no pudo continuar la sesion por falta de número, ni aun se hizo la clausura.

No se engañó Oribe respecto de las intenciones de Rivera. Pudo este tener algun infundado pretesto para oponerse á su Gobierno; pero no para desconocer el de D. Gabriel Antonio Pereira, su amigo y partidario, que fué la persona que ocupó legalmente la Presidencia, y á quien igualmente hizo descender del elevado puesto en que lo colocara la ley.

D. Manuel Oribe pudo tener sus razones fundadas ó infundadas para protestar; pero esto no autorizaba á Rivera para atentar contra la Constitucion, derribando las autoridades que ella establecia, declarándose un poder absoluto, invadiendo los archivos, y examinando todo lo que en ellos encontraba contra sí. Disposicion torpe é inmoral, como si con ella pudiese privar á la historia del recuerdo de sus desacatos! Lo repetimos, si Oribe cometió una falta, en el sentir de los partidarios de Rivera, ella no autorizó á éste para cometer otras mayores: lejos de eso, dieron suficiente y muy justo motivo para que tomasen las armas contra él los llamados *Defensores de las Leyes.*

Véase, pues, si la tal cuestion tiene conexion con los negocios de unitarios y federales, con los de legalistas y riveristas, y la inexactitud del corresponsal del *Times.* Los Riveristas y Unitarios son dos partidos de ambas Repúblicas, unidos para sobreponerse á las leyes—que siempre han conculcado—contra los que combaten otros dos partidos de los mismos paises (federales y legalistas) uno para sostener, otro para restablecer sus leyes.

Aunque se alegue que algunos que pertenecian á la administracion del General Balcarce están entre los emigrados de Buenos Ayres, y que son federales, responderé que lo fueron, y dejaron de serlo; muchos otros, ó la mayor parte de los que pertenecieron á su administracion, y que tambien son federales, están con el actual Gobierno de Buenos Aires; así como algunos que pertenecian á la administracion de Oribe se pasaron á Rivera, y de *legalistas se volvieron riveristas.*

El artículo se desentiende de los hechos con toda la destreza que le obliga á usar la falta de justicia, y pretende adivinar las intenciones de Rosas y Oribe sobre los motivos y objetos de la presente guerra. Yo que no me considero tan infalible en mis juicios ni dotado de un espíritu profético; siempre mortal como soy, y como todos sujeto á error, me acostumbré desde la infancia á juzgar por los datos, por los hechos; y raciocinando así, ellos me dicen que la guerra actual se hace *porque no se ha podido dejar de hacerla.* Oh! ¿Parece justo al corresponsal del "Times" que el General Rosas deje al nucleo de las revoluciones en Montevideo, quieta y tranquilamente trabajar en el trastorno del órden social en la República Argentina, y que la conserve en interminable agitacion? ¿Creerá que es justo dejar á Rivera y sus seides oprimir muy tranquilamente á sus compatriotas, robarles sus propiedades, aniquilarlos y envilecerlos?......No puede haber seguridad *para lo futuro* con Rivera y los unitarios en la República del Uruguay, y por consiguiente es necesaria una subversion total del Gobierno actual, hechuras y obedientes siervos de Rivera; es necesario restablecer el órden legal en esa República; garantir la seguridad pública y la independencia del país (que han pretendido esclavizar al extrangero) arrojando á sus opresores, tambien constantes y declarados enemigos del partido federal de la República Argentina, y de su Gobierno.

Lamentan la guerra todos los que conocieron aquellos paises en otro tiempo tan ricos, tan fértiles y tan hermosos: tienen razon. Mas, antes de culpar á nadie, investiguen el orígen de todos estos males, y hallarán que, despues de la guerra con el Imperio, la primera revolucion en la República del el Uruguay fué obra de Rivera; y la primera revolucion en la República Argentina la hicieron los unitarios; y que unos y otros dieron ocasion á los males que se han seguido.

Demostrada la inexactitud del corresponsal en lo que concierne á las cuestiones entre unitarios y federales, entre legalistas y Riveristas, en las Repúblicas del Plata, observaré las que comete relativamente al Brasil; pues hoy es el principal motivo de esta mi contestacion.

Nunca habia llegado á mis oidos que por instigacion de Rosas hubiese principiado la guerra civil en Rio Grande; y de ello sí que se puede decir que tuvo tanta parte en eso como *el Papa en los negocios del Emperador de la China.*

Todos los Brasileros saben cual es la causa de la guerra del Rio Grande, y conocen muy bien su orígen; mas lo que no todos saben es que uno de sus principales instigadores fué y es Fructuoso Rivera. El fué uno de los autores de ese célebre proyecto de Confederacion, no con la República Argentina, sino con la del Uruguay, constituidas en Repúblicas las Provincias de Rio Grande y de San Pablo; él ha sido, en último analisis, el verdadero *agitador* de aquella parte del Imperio.

El Gobierno de D. Manuel Oribe le prohibió terminantemente que tomase la menor parte, directa ni indirectamente en las disenciones políticas del Rio Grande. Su genio inquieto no le permitió observar aquella neutralidad que tanto le recomendaba el Gobierno. Su ingerencia en los negocios de aquella Provincia hizo salir á Oribe hasta el Cerro Largo, y no pudiendo contenerlo, tuvo que dejarle el mando general de la campaña. El auxilió, ya á los *legales*, ya á los *farrapos*; se batió contra estos; y les aprisionó y entregó al Presidente de la Provincia, el General Antero. Mantenia inteligencia con ambos partidos; prometia y engañaba á los dos partidos. Así fué que de uno y otro obtuvo auxilio en su insurreccion; de uno en dinero, y del otro en armas y aun soldados, cuyos auxilios contribuyeron para derribar al Gobierno de Oribe.

Al mismo tiempo este Magistrado observaba una conducta muy distinta. En vano solicitaban sus socorros los farrapos; no lo alcanzaron de él, ni proteccion; contrariando la opinion de muchos de sus amigos, fué leal en su neutralidad.

Luego que Rivera subió á la Presidencia por medio de la mencionada revolucion, todos vimos cual fué su proceder, conforme en todo con el que antes habia observado: no es un misterio su connivencia con los *farrapos*; se decidió por ellos, los ha auxiliado, protegido, llamado oficialmente sus amigos; sus soldados han combatido junto con ellos contra las tropas de S. M. I.—abundantes hechos, y multitud de documentos lo comprueban—Y despues de saber todos esta conducta, coherente con su deslealtad y doblez, tan conocidas, ¿quien dará crédito á los asertos del corresponsal? Es muy ridículo pretender ocultar ó desfigurar hechos tan públicos, tan conocidos.

La ida del Coronel Olazabal de Buenos Aires á la Provincia de San Pedro fué con el único objeto de sostituir al Coronel Garzon en el mando de las fuerzas de Lavalleja con que intentaba invadir la República del Uruguay; fué como un oficial al servicio de aquella, y no de Rosas, que nada tuvo que ver con su ida, y que ni estaba en Buenos Aires sino en la campaña del desierto. En esa época era Gobernador de Buenos Aires el General Balcarce.

Véase, pues, por este simple relato que no son palabras huecas ni vacias de sentido aquellas con que se denomican los dos partidos en la Confederacion Argentina—unitarios y federales. Por él tambien se conocerá la verdad del corresponsal del "Times," en cuanto á la referencia de los sucesos del Rio Grande, y fácilmente se comprenderá el objeto de su autor y el de todos los escritores de su partido—suscitar enemigos á los que lo son suyos; crearles dificultades, empleando cualquier medio que sea. Pero si no fuese bastante lo que queda dicho, si aun hubiese algun preocupado con la benévola amistad, y con la legalidad de Rivera, que lea la siguiente carta, escrita de Montevideo el 4 de Marzo de 1833, y que agrego por conclusion; y entonces se persuadirá de cuanto debe temer el Brasil de tan pérfido y desleal amigo.

"Montevideo 4 de Marzo de 1833—(*Reservadisima*). Constantemente consagrado en mi carrera pública á no reusar sacrificio á mi Patria, por costoso que me sea, visto que hoy para salvarla es preciso promover una guerra que sea lucrativa para ella, tanto como para militares Orientales, y para los *Argentinos unitarios que hoy forman causa* comun con nosotros, y á quienes no me será posible conservar tranquilos sino satisfacer la ambicion que tienen los últimos por las empresas militares; pero mucho mas para adquirir fortuna que no les puedo proporcionar en el estado en que se halla nuestro Erario; por eso es que se deliberó en una Junta que hice con todas las personas de saber é influencia *que se egecute un rompimiento con la Provincia de Rio Grande de donde podremos sacar numerosas haciendas*, si Vd. que se halla sobre esa frontera, egecutase mis órdenes, sin la menor hesitacion, mientras me preparo para llevar adelante una empresa que de ningun modo nos puede ser funesta, y antes por el contrario nos facilitará recursos que no poseemos, y ponernos en una actitud militar de que carecemos para hacernos respetar.

"El General D. Juan Lavalle y todos los Gefes Argentinos que lo acompañan son los que se manifiestan mas ardientes por la egecucion de este plan. En este concepto, y despues de juiciosa y madura reflección, es que le prevengo que, mientras no reciba mis últimas órdenes, prepare y organize una columna que no baje de 400 hombres, compuesta de su Regimiento y de la Milicia de Cerro Largo que V. reunirá con brevedad para por medio de un golpe atrevido *internarse en el territorio de la Provincia limitrofe*, que ciertamente no encontrara fuerzas Brasileras que le resistan, apesar de que el Coronel Bentos Gonzalves quiera hacer algun esfuerzo, pues segun los informes de V. mismo, y de mis agentes no tiene tropas veteranas, ni será fácil que en los momentos de invasion reuna la Guardia Nacional—

"Queda, pues, informado por lo quo dejo expuesto anteriormente que la primera invasion solo tiene por objeto arrebatar de los Estancieros Brasileros todo el ganado vacuno, caballos y esclavos que pueda, pasándolos á este lado del Yaguaron. Para conseguirlo hará dispersar toda la division á fin de abrazar la mayor extension posible; dejando una fuerza que sea suficiente para cubrir esa maniobra y resistir al *paisanage* Brasilero que intentase defender sus intereses—

"En el momento en que emprendiese su marcha, convidará V. á los vecinos para que lo acompañen, y no se debe dudar que irán de buena voluntad. Prontamente tendrá V. situada en el Cordoves una fuerte division en su apoyo, comandada por el General Lavalle y D.......mientras yo preparo todas las fuerzas disponibles. *Si las Autoridades Brasileras reclamasen, me sobran medios para hacer persuadir que fue una invasion de ladrones; y si no se satisfazieran, y nos pronunciesen la guerra, queda á mi cuidado defendernos con ventaja, y ponerlos en paz.* Con el Coronel............mi compadre, de quien espero mucho, se deberá entender V.

"Sea feliz y con este motivo organizará la fuerza á que debe llegar la division con que V. ha de hacer la invasion, participándome el resultado detalladamente y con gran reserva.

"Lo saluda con amistad—*Fructuoso Rivera*—Al Sr. Coronel D. José Augusto Pozolo."

No necesito comentar este vergonzoso documento que publicaron los diarios de Buenos Aires en aquel tiempo, y que reproducen ahora para que comprendan los habitantes del Imperio lo que son Rivera y esos revolucionarios de ambas Repúblicas del Plata; llamados *Unitarios* y *Riveristas*: él solo es bastante para caracterizarlos. El Gefe encargado de esta diabólica empresa estaba organizando sus fuerzas para lanzarse sobre las estancias de aquella Provincia, cuando fué sorprendido por un Gefe a las ordenes de Lavelleja, y obligado á desistir de su intento.

Soy &a. Rio, 28 de Enero de 1845.

El Amigo de la Verdad.

(Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, fecha 3 de Febrero último.)

Revista de Periódicos Nacionales.

Consideraciones sobre el último Mensage del Gobierno á la H Sala de Representantes.

El Gobierno ha dado cuenta á la nueva Legislatura del estado político, económico y administrativo de la provincia durante el año anterior. Los debates á que habian dado lugar los atentados del Comodoro ingles Purvis, y la conducta inexplicable de los Agentes del Brasil en el Rio de la Plata, habian derramado tanta luz sobre los deberes de los neutrales, que debia esperarse que ningun otro suceso de igual naturaleza perturbaria las relaciones amistosas de la Confederacion Argentina con las potencias amigas. Pero nuevos incidentes han burlado estas esperanzas, y la cuestion del bloqueo de Montevideo hubiera vuelto á tomar un carácter alarmante, si los desafueros de un oficial de la marina Norte-Americana no hubiesen sido contenidos por el Honorable Comodoro Turner, comandante en gefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en los mares del sud, y por los dos Agentes del Gobierno de Washington cerca del de Buenos Aires. Sin la intervencion oportuna de estos ilustres Americanos, el Capitan Voorhees hubiera continuado los atentados del Comodoro Purvis, que tan triste celebridad ha dejado en estos parages.

Hubiera sido de desear que el Almirante de la estacion francesa delante de Montevideo hubiese encontrado tambien una autoridad superior que le hubiese hecho abandonar desde el principio el camino en que se ha empeñado, contra las declaraciones de su propio gobierno, y faltando al objeto esencial de su mision, que no es ciertamente el de mantener con las armas en la mano á la poblacion francesa de Montevideo. Esta insurreccion es un acto escandaloso que no admite sutilezas ni subterfugios. El militar que delinque en el ejercicio de sus funciones no se libra del castigo con renunciar á su grado, y ¿bastará al extrangero despojarse de su nacionalidad para eludir la accion de las leyes que ha violado? ¿Se comprometerán los intereses de la Francia, se hará odioso el nombre francés en los estados Americanos, solamente porque unos cuantos revoltosos se obstinan en contrariar la politica y las órdenes de su gobierno? Tendrán pues los extrangeros, que son admitidos bajo la garantia de los tratados, el singular privilegio de infringirlos, y de vivir en la total independencia de todos los poderes públicos? Estos son sin embargo los principios que ha reconocido el Almirante Lainé, y que bastarian por sí solos á hacer imposibles las relaciones de su nacion con los demas pueblos; por que ninguna sociedad querrá exponerse á los peligros eventuales de una insurreccion armada de la poblacion extrangera.

El Almirante francés ha hecho lo que es incompatible con el carácter de las instituciones constitucionales, que imponen á los funcionarios públicos el deber de sostener las medidas de la administracion á que pertenecen. ¿Que diferencia hay entre la conducta de Mr. Lainé al frente de Montevideo, y la actitud de Mr. Thiers en las Cámaras? ¿No se han declarado ambos contra la marcha del Ministerio, el uno con sus palabras, el otro con sus acciones? Y mucho mas culpable nos parece el Almirante que, encargado de hacer efectivas las órdenes de su Soberano, nada ha omitido para frustrarlas. Hechos recientes acreditan de un modo irrefragablé la proteccion que el Sr. Lainé dispensa á los Franceses refractarios, y los relataremos circunstanciadamente para que no se dude de nuestro aserto.

Despues de varios excesos perpetrados por los legionarios Franceses contra sus propios compatriotas, el Domingo, dia 26 del pasado, algunos individuos del 3.º batallon, asaltaron la habitacion de un tal Syndic, con la intencion de matarle; no habiéndolo encontrado, fueron á lo de Mr. Dodó, que tambien tuvo que ocultarse, y donde se hicieron servir veinte y cuatro botellas de cerveza, que pagaron con vociferaciones y amenazas. Eran las 10 de la noche, hora en que todos se encierran en sus casas para precaverse de algunas desgracias, cuando los mismos individuos intentaron echar abajo la puerta de Mr. Huguet, la que por fortuna resistió á sus golpes, sin lo cual hubiera sido sacrificado su dueño por la imposibidad en que se hallaba de evadirse. Convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, asaltaron el almacen de los hermanos Sollano, en donde hicieron un destrozo considerable de todo cuanto hallaron, y á quienes hubieran indudablemente muerto, si los hubieran encontrado. Todos estos desórdenes han sido puestos en el conocimiento del Almirante, quien no ignora que el motivo de estos atentados es la resistencia que han opuesto los individuos que acabamos de nombrar, á enrolarse en la legion francesa. Así es que los que guardan la línea de conducta que les ha sido trazada por su gobierno, tienen que defenderse contra los revoltosos, y el gefe de las fuerzas francesas que deberia proteger los intereses y la vida de los que respetan las órdenes del Rey, los deja expuestos á la venganza de los que las han quebrantado!!!

No es esta la sola contradiccion que se advierte en la conducta del Sr. Lainé. Todo cuanto ha hecho hasta ahora manifiesta que no se ha penetrado bastante del carácter de su mision, ó que la ha desatendido. Las potencias europeas no tienen cuestiones políticas que ventilar con los Estados Americanos; todas sus relaciones son mercantiles, y lo que mas les importa es fomentarlas. Si alguna ingerencia quisieran tomar sus Agentes en la política interior de estos estados, deberia ser á favor de los gobiernos legales, que son los únicos que pueden conservar la tranquilidad y el órden, elementos indispensables de la properidad del comercio. Su mayor enemigo es la guerra, que estaria concluida si los derechos de los beligerantes hubiesen sido respetados. El primero que los atacó fué el Comodoro Purvis, cuya osadia llegó hasta hacer fuego sobre la Escuadra Argentina. Sobrevinieron luego las cuestiones con los Agentes del Brasil, el atentado del Capitan Voorhees, y todos los episodios del armamento francés, que empezaron con el sitio de Montevideo, y que aun no han acabado, con la mayor sorpresa y escándalo del mundo civilizado. Sin estos incidentes la lucha hubiera terminado en el Arroyo Grande, donde las armas Orientales y Argentinas obtuvieron el mas completo triunfo sobre las fuerzas invasoras del bandido Rivera que la habia iniciado. En lugar de dos años de una guerra asoladora, que tantos males ha causado al pais, sus habitantes hubieran recogido el fruto de los inmensos sacrificios que han hecho para librarse de una faccion inmoral. De todas estas desgracias son responsables los que han trabado la accion del gobierno de la Confederacion con actos injustos, ó con pretensiones infundadas, y el Almirante Lainé, que pudo haberlas hecho cesar de un modo honorifico para la Francia, asiste con indiferencia á los desmanes de sus compatriotas, y se contenta con decir *no son franceses!* El Gobierno en su Mensage ha hablado con una prudente reserva de estas ocurrencias, y lo ha hecho, segun creemos, por respeto á la dignidad de la Francia, y por no exasperar el sentimiento nacional, que tanto le cuesta mantener en sosiego!

Con la misma moderacion se ha quejado del silencio del gabinete del Brasil á las repetidas reclamaciones contra los agravios inferidos á la Confederacion por los representantes del Gobierno Imperial en Montevideo y Buenos-Aires. Esta falta de correspondencia ha sido agravada por la activa cooperacion que el salvaje unitario Paz ha encontrado en todos los empleados militares y civiles de S. M. I., desde su salida de Montevideo hasta su llegada á la frontera de una provincia rebelde. Esta facilidad con que un gefe enemigo se evade de una plaza sitiada, entra y sale de las provincias del Imperio, y de su misma capital, sin hallar ningun estorbo: las declaraciones del gobierno de S. M. por un lado, y por otro, las connivencias de todos sus agentes para burlarlas, son hechos gravisimos que afectan profundamente las relaciones amistosas de dos estados llamados por su posicion y por sus intereses á vivir en la mas perfecta inteligencia: y estas ofensas son tanto mas punzantes cuanto que vienen de un gobierno interesado en la traquilidad de estos estados. Muchos motivos ha tenido el Brasil para conocer hasta que punto llega la inmoralidad de Rivera. No há mucho que el Baron de Caxias tuvo que oponerse á un proyecto de robo de todo el ganado del Estado Oriental; y en nuestro número anterior hemos públicado otro documento auténtico de las órdenes que impartió este mismo bandido á uno de sus gefes para asaltar las estancias del Rio Grande, estando en perfecta paz con el Brasil. Sus enlaces con los sublevados de aquella provincia son tan notorios que no necesitan ser comprobados, y el mismo Rivera ha hecho alarde de estas relaciones, y las ha llevado hasta el insulto contra el Gobierno Imperial; como cuando recibió en su campamento á un gefe de los insurgentes con todos los honores de una autoridad reconocida. Y ¿á este hombre degradado, á ese enemigo pérfido de la independencia Americana, y de la paz del Brasil, sacrificarán los consejeros de S. M. I. la amistad de un gobierno que ningun motivo le ha dado para ofenderle?

Sin estos cuidados el Gobierno de Buenos Aires hubiera librado al pueblo Correntino de la anarquía que le devora, y hubiera vuelto á anudar los vínculos de fraternidad que unen indisolublemente á la Confederacion Argentina. La insurreccion de aquella provincia es obra exclusiva de los salvajes unitarios, que se empeñaron en sacarla del estado envidiable de paz que habia conservado en las épocas mas azarosas. Podia el Gobierno, encargado de la direccion de la paz y de la guerra, haber convidado al de Corrientes á tomar parte en la pacificacion ó en la defensa del territorio de la República; pero nunca lo ha hecho, como jamas se ha mezclado en los asuntos de su administracion interior. Cuando estallaron las primeras desavenencias con los Agentes Franceses, se limitó á informarla del carácter de esta contienda, y de los principios de nacionalidad que sostenia en nombre de la Confederacion. Muy distante de reprobar su conducta, el que presidía entonces la provincia de Corrientes la elogió altamente, y en la contestacion entusiasta que dirigió al General Rosas, le dijo entre otras cosas—"En las actuales ocurrencias no ha hecho V. E. otra cosa mas digna de su conducta pública que haber llenado puntualmente el voto definitivo de sus conciudadanos, y de todos los buenos Argentinos Federales (1)." ¿De cuantos males se hubiera librado la provincia de Corrientes, si hubiese permanecido en la noble senda que seguia entonces? Senda de honor, de patriotismo y de ventura, que ha abandonado fatalmentente para precipitarse á un abismo!

La situacion excepcional de Corrientes ha obligado al Gobierno á revocar un decreto que habia dado para facilitar el comercio del Paraguay. Esta medida presentaba el inconveniente de poner al alcance de una provincia insurreccionada lo

(1) Oficio del Gobernador de Corrientes al de Buenos Aires, de 1.º de Setiembre de 1838.

Revue de Journaux Américains.

Considération sur le dernier Message á la H. Salle des Représentans.

Le Gouvernement a rendu compte á la nouvelle Législature de l'état politique, économique et administratif de la province pendant l'année antérieure. Les débats auxquels avaient donné lieu les atteintes du Commodore anglais Purvis, et la conduite inexplicable des Agens du Brésil dans le Rio de la Plata, avaient jeté tant de jour sur les devoirs des neutres, qu'on devait s'attendre qu'aucun autre évenement de cette espéce, ne troublerait les relations d'amitié de la Confédération Argentine avec les puissances amies. Mais de nouveaux incidens ont trompé ces espérances, et la question du blocus de Montevideo aurait repris un caractére alarmant, si les écarts d'un officier de la Marine Nord-Américaine, n'eussent pas été contenus par l'Honorable Commodore Turner, commandant en chef des forces navales des Etats-Unis dans les mers du Sud, et par les deux Agens du Gouvernement de Washington prés celui de Buenos-Ayres. Sans l'intervention opportune de ces illustres Américains, le Capitaine Woorhees aurait continué les attentats du Commodore Purvis, qui a laissé une si triste célébrité dans ces parages.

Il eût été á désirer que l'Amiral de la station française devant Montevideo, eût rencontré aussi une autorité supérieure qui l'obligerait á abandonner dés le commencement la route dans laquelle il s'est engagé, contre les déclarations de son propre gouvernement, et en manquant á l'objet principal de sa mission, qui n'est certainement pas de tenir les armes á la main la population française de Montevideo. Cette révolte est un acte scandaleux, qui ne se prête ni aux subtilités ni aux subterfuges. Le militaire qui se rend coupable dans l'exercice de ses fonctions, ne se soustrait pas au châtiment, en renonçant á son grade, et suffira-t-il á l'étranger de renoncer á sa nationalité pour éluder l'action des lois qu'il a violées? Compromettra-t-on les intérêts de la France, rendra-t-on le nom Français odieux dans les états Américains, seulement parceque quelques séditieux s'obstinent á contrarier la politique et les ordres de leur gouvernement? Les étrangers, qui sont admis sous la garantie des traités, auront-ils donc le singulier privilége de les enfreindre, et de vivre dans l'indépendance absolue de tous les pouvoirs publics! Ce sont cependant les principes qui ont été reconnus par l'Amiral Lainé, et qui suffiraient á eux seuls á rendre impossible les relations de sa nation avec les autres peuples; parcequ'aucun état ne voudra s'exposer aux périls éventuels d'une insurrection armée de la population étrangére.

L'Amiral français a fait ce qui est incompatible avec les principes des institutions constitutionnelles, qui imposent aux fonctionnaires publics le devoir de soutenir les mesures de l'administration á laquelle ils appartiennent. Quelle différence y a-t-il entre la conduite de Mr. Lainé devant Montevideo, et l'attitude de Mr. Thiers dans les Chambres? Ne se sont-ils pas declarés tous les deux contre la marche du ministére, l'un par ses discours, et l'autre par ses actions? Et l'Amiral nous parait encore plus coupable, car, étant chargé de l'exécution des ordres de son souverain, il n'a rien négligé pour les frustrer. Des faits nouveaux prouvent d'une maniére incontestable la protection que Mr. Lainé accorde aux Français réfractaires, et nous les présenterons dans tous leurz détails pour qu'on ne doute pas de leur réalité.

Aprés plusieurs excés commis par les legionnaires Français contre leurs propres compatriotes, dimanche 26 du mois dernier, quelques individus du 3me. bataillon, cernérent la maison d'un nommé Syndic, dans l'intention de le tuer: ne l'ayant pas trouvé, ils passérent á celle de Mr. Dodo, qui fut aussi obligé de se cacher, et ou ils se firent servir 24 bouteilles de bierre, qu'ils payérent en cris, et en menaces. Il était dix heures du soir, heure á laquelle tout le monde s'enferme chez soi pour se mettre á l'abri de quelque disgrâce, quand les mêmes individus se prirent á enfoncer la porte de Mr. Huguet, laquelle par bonheur résista á leurs coups, sans quoi le propriétaire aurait été immolé, par l'impossibilité dans laquelle il était de s'évader. Convaincus de l'inutilité de leurs efforts, ils attaquérent le magasin des fréres Sallano, où ils firent un dégat considérable de tout ce qui leur tomba sous la main, et ils les auraient immanquablement égorgés, s'ils les avaient rencontrés. Tout cela a été porté á la connaissance de l'Amiral, qui n'ignore pas que le motif de ces desordres est la résistance opposée, par les individus que nous venons de nommer, á s'enróler dans la légion française. Ainsi, ceux qui ont gardé la ligne de conduite, qui leur a été tracée par leur gouvernement, ont á se défendre des séditieux, et le chef des forces françaises, qui devrait protéger la vie et les intérêts de ceux qui respectent les ordres du Roi, les laisse exposés á la vengeance de ceux qui les ont dédaignés!!!

Ce n'est pas la seule contradiction qu'on remarque dans la conduite de Mr. Lainé. Tout ce qu'il a fait jusqu'á présent prouve qu'il ne s'est pas bien pénétré de l'objet de sa mission, ou qu'il l'a négligée. Les puissances européennes n'ont pas de questions politiques á déméler avec les états Américains: tous leurs rapports sont commerciaux, et ce qui les intéresse le plus c'est de les étendre. Si leurs Agens voulaient se mêler de la politique intérieure de ces états, ce devrait être en faveur des gouvernemens légitimes, les seuls qui peuvent conserver la tranquillité et l'ordre, élémens indispensables á la prospérité du commerce. Son plus grand ennemi est la guerre qui serait terminée si les droits des belligérans n'avaient pas été méconnus. Le premier qui les attaqua fut le Commodore Purvis, qui poussa son audace jusqu'á faire feu sur l'escadre Argentine. Vinrent ensuite les différends avec les Agens du Brésil, l'attentát du Capitaine Woorhees, et tous les episodes de l'armement des Français, qui commencérent avec le siége de Montevideo, et qui n'ont pas encore cessé, au grand étonnement et au grand scandale du monde civilisé. Sans ces incidens, la lutte aurait terminé á l'Arroyo-Grande, où les armes Orientales et Argentines remportérent le triomphe le plus complet sur les envahisseurs, commandés par le bandit Rivera. Au lieu de deux ans d'une guerre d'extermination, qui a causé tant de maux au pays, ses habitans auraient recueilli le fruit des sacrifices immenses qu'ils ont faits pour se délivrer d'une faction immorale. Ceux qui ont mis des entraves á l'action du gouvernement de la Confédération, par des actes injustes, ou par des prétentions absurdes, sont responsables de tous ces malheurs: l'Amiral Lainé, qui aurait pu les faire cesser d'une maniére si honorable pour la France, voit avec indifférence les crimes de ses compatriotes, et il se contente de dire *ils ne sont pas Français*! Le gouvernement dans son Message a parlé avec une reservo recommandable de ces événemens, et il l'a fait, á ce que nous croyons, par respect pour la dignité de la France, et pour ne pas exciter le ressentiment national qu'il a tant de peine á contenir!

Il s'est plaint avec la même modération du silence du cabinet du Brésil sur les réclamations réitérées contre les insultes faites á la Confédération par les représentans du gouvernement Impérial á Montevideo et á Buenos-Ayres. Ce manque de convenances a été aggravé par la coopération active que le sauvage Unitaire Paz a rencontrée dans tous les fonctionnaires militaires et civils de S. M. I., depuis sa sortie de Montevideo, jusqu'á son arrivée sur les frontiéres d'une province rebelle. Cette facilité, d'un chef ennemi de s'évader d'une place assiégée, de se promener dans les provinces de l'Empire, et de sortir de sa capitale sans le moindre obstacle: les déclarations du gouvernement de S. M. d'un côté, et la connivence de tous ses agens pour les démentir, de l'autre, sont des faits trés-graves, qui affectent profondément les rapports d'amitié de deux pays, appelés, par leur position et par leurs intérêts, á vivre dans la plus parfaite harmonie: et ces offenses sont d'autant plus sensibles, qu'elles viennent d'un gouvernement si intéressé á la tranquillité de ces états. Le Brésil a eu plusieurs motifs pour connaitre jusqu'á quel point arrive l'immoralité de Rivera. Il n'y a pas long temps que le Baron de Caxias fut obligé de s'opposer publiquement á un projet de vol de tous les troupeaux de l'Etat Oriental; et dans notre numero antérieur nous avons inséré un autre document authentique, des ordres que ce même bandit avait donnés á l'un de ses chefs pour attaquer les estances de Rio Grande, étant en paix avec le Brésil. Ses rapports avec les rebelles de cette province sont si connus, qu'il n'est pas nécessaire de les prouver, et Rivera, lui-même, s'est vanté de ces relations, qu'il a poussées jusqu'a l'insulte envers le gouvernement Imperial; comme il arriva lorsqu'il reçut dans son campement un chef des insurgés avec tous les honneurs d'une autorité reconnue. Et c'est á cet homme dégradé, á cet ennemi perfide de l'indépendance Américaine, et de la paix du Brésil, que les conseillers de S. M. I. sacrifieront l'amitié d'un gouvernement, qui ne lui a donné aucun motif de plainte?

Sans ces soucis le Gouvernement de Buenos-Ayres aurait delivré le peuple de Corrientes de l'anarchie qui le dévore, et il aurait resserré de nouveau les liens de fraternité qui l'unissent irrévocablement á la Confédération Argentine. L'insurrection de cette province est dûe exclusivement aux sauvages Unitaires, qui ont fait tout ce qu'ils ont pu pour l'arracher á l'état de paix dans lequel elle s'était conservée dans les époques les plus malheureuses. Le Gouverdement, chargé de la direction de la paix et de la guerre, aurait pu exiger de celui de Corrientes de prendre part á la pacification, ou á la défense du territoire de la République: mais il ne l'a jamais fait, comme il ne s'est jamais mêlé des affaires de son administration intérieure. Quand les premiers différends avec les Agens Français éclatérent, il se contenta de l'informer du caractére de cette mésintelligence, et des principes de nationalité qu'il soutenait au nom de la Confédération. Loin de désavouer sa conduite, celui qui gouvernait alors la province de Corrientes, le combla d'éloges, et dans la réponse pleine d'enthousiasme qu'il adressa au Général Rosas, il lui disait entr'autres choses—"Dans les circonstances actuelles V. E. n'a rien fait de plus recommandable dans sa carriére publique, que d'avoir rempli dignement le vœu bien prononcé de ses concitoyens et de tous les bons Fédéraux Argentins [1]. Combien de maux se serait épargné la province de Corrientes, si elle ne s'était pas écartée du chemin honorable qu'elle suivait alors! Chemin digne, patriotique, et avantageux, qu'elle a abandonné malheureusement pour se jeter dans un abime!

La situation exceptionnelle de Corrientes a obligé le Gouvernement á rapporter

(1) Note du Gouverneur de Corrientes á celui de Buenos-Ayres, du 1er. Septembre 1833.

Review of National Journals.

Considerations upon the last Message of the Government to the H. Houes of Representatives.

The Government has rendered an account to the new Legislature of the political, economical and administrative state of the Province during the last year. The debates which the outrages of the English Commodore Purvis, and the inexplicable conduct of the Agents of Brazil in the Rio de la Plata gave rise to, had thrown so much light upon the duties of neutrality that it might have been hoped that no other event of such a nature would have disturbed the amicable relations of the Argentine Confederation with the friendly powers. But new incidents have frustrated this hope, and the question of the blockade of Montevideo would have again assumed an alarming character, if the excesses of an Officer of the North-American navy had not been restrained by the Honourable Commodore Turner, Commander in chief of the naval forces of the United States in the waters of the South, and by both the Agents of the Government of Washington near that of Buenos-Ayres. Without the opportune intervention of these illustrious Americans, Captain Voorhees would have continued the outrages of Commodore Purvis, which have left such lamentable celebrity amongst us.

It would have been desirable that the Admiral of the French station off Montevideo should have also met with a superior authority who should have obliged him to abandon from the beginning the course which he has pursued, against the declarations of his own Government, and disregarding the essential object of his mission, which is not certainly that of maintaining the French population of Montevideo under arms. This insurrection is a scandalous act which neither admits of subtility nor subterfuge. The soldier who fails in the fulfillment of his duty, cannot avoid chastisement by giving up his commission; and can foreigners, merely by divesting themselves of their nationality, elude the action of the laws which they have violated? Is it possible that the interests of France should be compromised, that the French name should become odious in the American States, only because a few turbulent men are obstinate in opposing the policy and orders of their Government? Shall foreigners then, who are admitted under the guarantee of treaties have the singuar privilege of infringing them, and of living in a total independence of all public power? These are nevertheless the principles acknowledged by Admiral Lainé, and which would of themselves suffice to render the relations of his nation with other countries impossible; because no society would wish to expose itself to the eventual danger of an armed insurrection of the foeigrn population.

The French Admiral has done what is incompatible with the character of the constitutional institutions which impose upon the public functionaires the duty of sustaining the measures of the administration to which they belong. What difference is there between the conduct of Mr. Lainé off Montevideo, and that of Mr. Thiers in the Chambers? Have they not both declared themselves against the Ministry, the one by his words, the other by his actions? And the Admiral appears to us much more culpable, for, charged with carrying into effect the orders of his Sovereign, he has omitted nothing in order to frustrate them. Recent events prove in an undeniable manner the protection which Mr. Lainé dispenses to the refractory French, land we will reate them circumstantially in order that cur assertion may not bedoubted.

After various excesses perpetrated by the French legionaries against their own country-men, on sunday the 26th of last month, some individuals of the 3d. Battalion attacked the house of a certain Syndic, with the intention of murdering him: but not meeting him there, they proceded to Mr. Dodo's, who also was obliged to secret himself; there they helped themselves to twenty four bottless of porter, which they paid for with vociferetions and threats. It was ten o'clock at night, an hour at which every one shuts his house in order to avoid accidents, when the same individuals attempted to break open the door of Mr. Huguet, which fortunately resisted their blows, or he would have been sacrificed owing to the impossibility of his being able to escape them. Convinced of the uselessness of their efforts, they assaulted the store of the brothers Sallano, where they destroyed every thing they met with, and would have undoubtedly murdered them had they found them. All these disorders have been made known to the Admiral, who is not ignorant that the motive of these outrages is the resistance offered by the individuals we have just named, to enlist in the French Legion. Thus it is that those who follow the line of conduct marked out to them by their Government, have to defend themselves against the revolted, and the Chief of the French forces who ought to protect the life and property of those who respect the orders of the King, leaves them exposed to the vengeance of those who have violated them!!!

This is not the only contradiction observed in the conduct of Mr. Lainé. All what he has done up to the present proves that he has not sufficiently comprehended the character of his mission, or that he has not paid due attention to it. The European powers have no political questions to discuss with the American States; all their relations are mercantile, and their principal interest is to foment them. If their Agents should wish in any manner to interfere in the internal policy of these States, it ought to be in favour of the legal Governments, who are the only ones who can preserve tranquillity and order, indispensable elements for the prosperity of commerce. Its greatest enemy is war, and this would have long ago terminated, had the rights of the belligerents been respected. The first who invaded them was Commodore Purvis, whose audacity was carried so far as to fire upon the Argentine Squadron. The questions with the Brazilian Agents followed, the outrages of Captain Voorhees, and all the episodes of the French armament which commenced with the siege of Montevideo, and have not yet terminated, to the great astonishment and scandal of the civilized world. Without these incidents, the conflict would have ended at Arroyo Grande, where the Oriental and Argentine arms obtained the most complete victory over the invading forces of the bandit Rivera who initiated it. In lieu of two years of a desolating war, which has been the cause of so many evils to the country, its inhabitants would have reaped the fruit of the immense sacrifices which they have made for liberating themselves of an immoral faction. The responsability of all these misfortunes weighs upon those who have impeded the action of the Government of the Confederation by unjust acts, or by unfounded pretensions; and Admiral Lainé, who might have caused them to cease in a manner honourable to France, assents with indifference to the misconduct of his country-men, and is satisfied with saying *they are not Frenchmen!* The Government in its Message has with prudent reserve spoken of these events, and has done so, it is our opinion, out of respect to the dignity of France, and not to exasperate the national sentiment which it has found so difficult to repress!

With equal moderation it has complained of the silence kept by the Brazilian Cabinet respecting the repeated reclamations made against the insults offered to the Confederation by the Representatives of the Imperial Government in Montevideo and Buenos Aires. This want of reciprocal friendship has been aggravated by the active co-operation which the ruthless Unitarian Paz has met with from all the military and civil employés of H. I. M., from his departure from Montevideo, until his arrival at the frontier of a rebellious Province. This facility with which an inimical Chief escapes from a besieged city, enters and leaves the Provinces of the Empire, and even its capital, without finding any opposition: the declarations of the Government of H. M. on the one hand, and on the other the connivence of all its Agents to frustrate them, are serious events which profoundly affect the friendly relations of two States calculated by their position and interest to live in the most perfect harmony; and these offences are so much the more serious on account of emanating from a Government interested in the tranquillity of these States. Brazil has had many motives for ascertaining to what degree the immorality of Rivera extends. It is not long since the Baron Caxias was obliged publicly to oppose a project for robbing all the cattle of the Oriental State, and in our last number we have published an authentic document of the orders which this same bandit forwarded to one of his Chiefs for assaulting the estates of Rio Grande, being in perfect peace with Brazil. His connexion with the rebels of that Province is so notorious, that it is useless here to present any further proofs of it, and Rivera himself has boasted of this connexion, and has carried it so far as to insult the Imperial Government; as when he received at his encampment the insurgent Chiefs, with all the honours of an acknowledged authority. And will the counsellors of H. I. M., for this degraded man, for this perfidious enemy of American indedendence and the peace of Brazil, sacrifice the friendship of a Government which has not given the least offence?

Without these cares the Government of Buenos Aires would have liberated Corrientes from the anarchy which devours it, and would have again bound the ties of fraternity which indissolubly unite it to the Argentine Confederation. The insurrection of that province is the exclusive work of the ruthless Unitarians, who were determined to deprive it of the enviable state of peace in which it had maintained itself during the most hazardous epochs. The Government encharged with the direction of the affairs of peace and war, might have invited that of Corrientes to take part in the pacification or defence of the territory of the Republic; but it as not done so, because it has never interfered in its interior administration. When the first disagreements with the French Agents broke out, it limited itself to inform it of the character of this dispute, and of the principles of nationality which it sustained in the name of the Confederation. Far from reproving its conduct; he who then presided over the Province of Corrientes highly eulogized it, and in the enthusiastic reply which he directed to General Rosas, amongst other things he said—"Under the present circumstances Y. E. has done nothing more worthy of your public conduct, than having punctually fulfilled the definitive vote of your country-men, and that of all the good Argentine Federals (1)." How many evils would the Province of Corrientes have escaped, had it continued in the noble path of honour, patriotism, and prosperity,

(1) Official communication of the Governor of Corrientes to that of Buenos Aires, of the 1st. of September 1838.

que le faltaba para activar la guerra: sin embargo el General Rosas, que no habia podido satisfacer de pronto otra demanda del Gobierno de la Asumpcion, por no estar en sus facultades el desligar de la Confederacion Argentina una provincia que figuraba en el cuadro del antiguo vireinato de Buenos Aires, y cuya independencia no ha sido estipulada por ningun tratado, quiso acreditar de otro modo el interés que tomaba en el bienestar de aquel pueblo hermano. Sucedió lo que él habia pronosticado: los buques empleados en el tráfico del Paraguay, cayeron en los lazos tendidos en Corrientes por los salvages unitarios, que ningun crimen desechan, cuando les es provechoso. Este acto de piratería ponia al Gobierno de Buenos Aires en la necesidad de suspender los efectos de una concesion hecha al del Paraguay, y nadie hubiera imaginado que este último, que no era el menos interesado en castigarlo, pasaría de la ofensa á la reconciliacion, sacrificando friamente las propiedades de los Argentinos, á quienes debia mirar como sus primeros amigos y aliados............!!!

Cualquier otro gobierno, que no fuera dotado de la energía que el General Rosas ha sabido comunicar al que preside, se hubiera resentido de tantos embates: pero ninguno de los ramos de su administracion ha sido desatendido, y algunos de ellos han mejorado. Entre las medidas dictadas por el Gobierno en el curso del año anterior, merecen ser recordadas, la abolicion del juego del carnaval, una reforma acertada del luto, y el nuevo reglamento de las escuelas que pone bajo la inmediata vigilancia del Gobierno los establecimientos de enseñanza. Ningun pais bien organizado debe tolerar que la educacion de la juventud sea entregada á personas desconocidas, que no hayan acreditado su moralidad é inteligencia para regentarla.

El Departamento de Hacienda se mantiene en el órden admirable que le ha impreso el General Rosas. Fidelidad en el manejo de las rentas, regularidad y publicidad en las cuentas, son las garantías inseparables de todas las operaciones del Tesoro: sin estas trabas, sus recursos ordinarios hubieran sido insuficientes para cubrir los gastos imprevistos que han gravitado sobre el Gobierno. Tales han sido entre otros, la compra de una corbeta de guerra con otros buques menores para reforzar la escuadra, y la asignacion mensual de mil libras esterlinas á los prestamistas ingleses en la persona de su agente, acreditado por la casa de los Señores Baring y Hermanos. Estas erogaciones cuantiosas, que hubieran debido aumentar el *deficit* del erario, han salido de los ahorros que se han hecho en los demas ramos; ahorros que en el presupuesto del año corriente, presentan una reduccion de mas de cuatro millones de pesos.

Agréguese á esto, que los gastos no han disminuido, por el estado de guerra en que la influencia extrangera mantiene al país, y que los ingresos merman en proporcion á la mejora del medio circulante; porque los aforos de la Aduana, que se hacen *ad valorem*, deben resentirse de las variaciones del cambio, y equilibrarse con los *precios corrientes*. Si todo esto se ha obtenido en la guerra, ¿qué no se debería esperar en la paz, y en el desarrollo progresivo de todos los gérmenes de riqueza que abriga el suelo privilegiado de esta y de las demas Provincias de la Confederacion?

Ya que se nos obliga á permanecer con las armas en la mano, debe ser un motivo de orgullo para todo buen Argentino la virtuosa comportacion del Ejército, que sostiene con dignidad la independencia de la Patria. Nada ha podido hacerle perder de vista el objeto sagrado de sus sacrificios. A ellos está confiada la defensa del país, en que se cifra el bienestar y el porvenir de sus habitantes. No puede haber ventura sin independencia: la condicion de un pueblo dominado por un poder extrangero es mil veces mas oprobiosa que la de un esclavo sometido á los caprichos de un amo indiscreto. Demos gracias al Altísimo que nos ha hecho encontrar en el General Rosas las calidades necesarias para resistir á este cúmulo de agresiones. Sin el saber, la firmeza y el tino que ha desplegado para hacer respetar nuestros derechos, los Argentinos hubieran sido victimas de las miras ambiciosas, y de los manejos ocultos de sus enemigos, que lo son tambien de la Independencia de América.

(Del "Archivo Americano" fecha 28 de Febrero último.)

un décret qui facilitait le commerce du Paraguay. Cette mesure offrait l'inconvénient de mettre á la portée d'une province soulevée, ce qui lui manquait pour soutenir la guerre: néanmoins le Général Rosas, qui n'avait pu satisfaire, pour lors, á une autre demande du Gouvernement de l'Assomption, parcequ'il n'est pas dans ses facultés de détacher de la Confédération Argentine une province qui figurait dans le cadre de l'ancienne vice-royauté de Buénos-Ayres, et dont l'indépendance n'a été stipulée par aucun traité, voulut lui prouver autrement l'intérêt qu'il prenait au bien-être d'un peuple ami. Il arriva ce qu'il avait prévu: les bâtimens employés au commerce de Paraguay tombérent dans les piéges tendus á Corrientes par les sauvages Unitaires, qui ne reculent devant aucun crime, quand il leur est utile. Cet acte de piraterie obligea le Gouvernement de Buenos-Ayres de suspendre les effets d'une concession faite au Paraguay, et personne n'aurait cru que ce dernier, qui n'était pas le moins intéressé á le punir, passerait de l'offense á la réconciliation, en sacrifiant froidement les proprietés des Argentins, qu'il devait regarder comme ses premiers amis et alliés..........!

Tout autre gouvernement, qui n'eût pas l'énergie que le Général Rosas a su communiquer á celui qu'il préside, se serait ressenti de tant de chocs, mais aucune des branches de son administration n'a été négligée, et il y en a qui ont été améliorées. Parmi les mesures prises par le Gouvernement dans le courant de l'année derniére, on doit rappeler l'abolition des amusemens du carnaval, une réforme bien conçue du deuil, et le nouveau réglement des écoles, qui place sous la vigilance immédiate du Gouvernement les établissemens d'instruction. Aucun pays bien organisé ne doit tolérer que l'éducation de la jeunesse soit livrée á des personnes inconnues, qui n'ont pas fait preuve de moralité et d'instruction pour les diriger.

Le département dés Finances se maintient dans l'ordre admirable que lui a tracé le Général Rosas. Fidélité dans le maniement des rentes, régularité et publicité des comptes, voilà les garanties inséparables de toutes les opérations du Trésor: sans cet ordre, ses ressources ordinaires auraient été insuffisantes pour couvrir les dépenses imprévues qui ont pesé sur le gouvernement. Tels sont, par exemple, l'achat d'une corvette de guerre et d'autres petits bâtimens pour renforcer l'escadre, et l'assignation de mille livres sterling par mois aux capitalistes Anglais, dans la personne de leur agent autorisé par la maison de Mrs. Baring et Fréres. Ces dépenses considérables qui auraient dû augmenter le déficit du Trésor, sont sorties des économies qu'on a faites dans les autres branches, et qui, dans le budjet de cette année, offrent une diminution de plus de quatre millions de piastres.

Qu'on ajoute á cela, que les frais n'ont pas diminué, par l'état de guerre dans lequel l'influence étrangére tient le pays, et que les rentrées s'affaiblissent á proportion de l'augmentation de la valeur du papier-monnaie; parceque les droits de douane, qui se payent *ad valorem*, doivent se ressentir des variations du change, et s'établir sur les *prix courans*. Si c'est ce qu'on a obtenu pendant la guerre, que n'aurait-on pas dû espérer qu'on fit pendant la paix, et avec le développement progressif de tous les germes de richesses que renferme le sol privilégié de cette province, et de toutes les autres de la Confédération?

Puisqu'on nous oblige á rester les armes á la main, ce n'est pas un des moindres sujets d'orgueil pour tout bon Argentin que de songer á la conduite vertueuse de l'armée, qui soutient avec dignité l'indépendance de la Patrte. Rien n'a pu lui faire perdre de vue l'objet sacré de ses sacrifices. C'est á eux qu'on a confié la défense du pays, et sur qui repose le bien-être et l'avenir de ses habitans. Il n'y a pas de bonheur sans indépendance: le sort d'un peuple flétri par la domination étrangére, est mille fois plus ignominieux que celui d'un esclave soumis aux caprices d'un maitre. Rendons grâces au Trés-Haut, d'avoir fait trouver dans le Général Rosas les qualités nécéssaires pour résister á ces aggressions. Sans la sagesse, la fermeté, et le tact qu'il a montrés pour faire respecter nos droits, les Argentins auraient été victimes des vues ambitieuses, et des menées occultes de leurs ennemis, qui le sont en même temps de l'indépendance de l'Amérique.

(De "l'Archivo Americano," daté du 28 février dernier.)

which it then pursued? A path of honour, patriotism and prosperity, which it has fatally abandoned to precipitate itself to ruin and destruction!

The exceptionable position of Corrientes has obliged the Government to revoke a decree which it had issued in order to facilitate the commerce of Paraguay. This measure presented the inconvenience of affording to a Province raised up in insurrection all what it wanted for giving activity to the war: nevertheless General Rosas who could not immediately satisfy another request made by the Government of Asumpcion, it being out of his power to separate a Province from the Argentine Confederation, which formed a part of the ancient viceroyalty of Buenos Aires, and the independence of which has not been stipulated by any treaty whatsoever, wished to acredit in another manner the interest he took in the welfare of that sister State. What he had prognosticated took place: the vessels employed in the traffic of Paraguay fell into the snairs laid in Corrientes by the ruthless Unitarians, who spare no crime when it is to their advantage. This act of piracy obliged the Government of Buenos Aires to suspend the effects of a concession made to that of Paraguay, and no one would have imagined that the latter, who ought to have been the most interested in chastising it, would pass suddenly from the offence to reconciliation, coldly sacrificing the property of the Argentines whom it ought to consider as its best friends and allies........... !!!!

Any other Government not endowed with the energy which General Rosas has known how to communicate to that over which he presides, would have been affected by so many impetuous attacks: but no branch of his administration has been neglected, and some of them on the contrary have greatly improved. Amongst the measures adopted by the Government in the course of last year, the abolition of the play of Carnival, a wise reform in mourning apparel, and the new regulation of scools, which places establishments of education under the immediate vigilance of the Government, deserve to be recorded. No well organized country ought to tolerate that the education of youth should be given up to unknown persons, who have not acredited their morality and capacity for directing it.

The Department of Finance continues in the admirable order in which General Rosas has placed it. Fidelity in the management of the income, and regularity and publicity in the accounts are the inseparable guarantees of all the operations of the Treasure: without these measures, its ordinary resources would have been insufficient to meet the unforeseen expences which have weighed upon the Government. Such as, amongst others, the purchase of a sloop of war, and other small vessels for reinforcing the squadron, and the monthly assignment of one thousand pounds sterling on account of the English loan to the Agent accredited by the house of Baring Brothers and Co. The immense erogations, which ought to have augmented the *deficit* of the Treasury, have proceeded from the savings in the rest of the branches, savings which in the estimate of the present year, present a reduction of more than four millions of dollars.

Let it be still further observed that the expences have not diminished, owing to the state of war in which the country is kept through foreign influence; and that the receipts decrease in proportion to the amelioration of the circulating currency; because as the valuations at the Custom-house are made *ad valorem*, they must be affected by the difference of exchange, and be regulated according to the *current prices*. If all this has been obtained during war, how much more ought we not to expect in peace, and in the progressive development of all the sources of riches which the fertile privileged soil of this, as well as the rest of the Provinces of the Confederation contains?

Since we are obliged to continue under arms, every good Argentine must be proud of the virtuous comportment of the Army which worthily sustains the independence of the country. Nothing has been able to cause it to lodse sight of the sacred object of its sacrifices. To it is confided the defence of the country, and on its depend the future welfare of its inhabitants. There can be no happiness without independence: the condition of a people dominated by a foreign power is a thousand times more insufferable than that of a slave subjected to the caprice of an indiscreet master. Let us humbly thank the Almighty that we have found in General Rosas the necessary qualities for resisting this immense number of aggressions. Without the wisdom, firmness and judgement which he has displayed in causing our rights to be respected, the Argentines would have become the victims of the ambitious designs, and secret intrigues of their enemies, who are also the enemies, of American Independence.

(Archivo Americano, 28th ult.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 10 de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de Sabado 8	19,006 4	350 2¼	2,024,401 6	1,986	2,394,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	25,623 7	2 6¼	118,109 6				
Letras vencidas y cobradas	6,855 7						
SALIDA.	51,486 2	353 ¼	2,142,511 4	1,986	2,394,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados					100,400		
Prémio	4,568						
Letras vencidas y cobradas			6,855 7				
A D. Pedro Angelis, por inpresion del Registro Oficial	14		3,486				
A D. Manuel Mañay, por leña para la tripulacion del Lanchon Restaurador	38						
Existencia	46,866 2	353 ¼	2,132,169 5	1,986	2,293,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	51,486 2	353 ¼	2,142,511 4	1,986	2,394,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 10 de Marzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	*HABER.*	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Existencia del Sabado — De comisos y multas		736 6¼				A la Tesorería General	25,623 7	2 6¼	118,109 6		
Existencia del Sabado — Del Estado				12 3							
Entrada	21,047 2		118,109 6								
Salida	2,965 5	2 6¼									
Puerto	1,376										
Contribucion	235					Existencia		736 6¼	....	12 3	
	25,623 7	739 5¼	118,109 6	12 3			25,623 7	739 5¼	118,109 6	12 3	

Buenos Aires, Marzo 10 de 1845.

V. ° B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 8.

De Cañuelas ha conducido don Baltasar Benitez 21 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 19 á don Agustin Cornejo, 2 á don Juan Belarde; para abasto.

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardoso 48 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 4 á don Claudio Gonzalez, 4 á don Manuel E. Selio, 20 á don Marcos Aguirre, 15 á don José Mancilla, 4 á doña Luisa Acosta, 1 á don Simon Molina; para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Alfonzo 68 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 12 á don José Barela, 14 á don Juan Barsola, 42 á don Felipe Barrancos: para abasto.

De Lobos ha conducido don Juan Mendez 124 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 121 á doña Juana Peña, 2 á don Nemecio Cascallares, 1 á don Gregorio Rodriguez: para abasto.

De Navarro ha conducido don Manuel Almeyra 66 cabezas, compradas por don José Herrera; 4 á don Juan J. Benitez, 61 á don Miguel, Echegaray 1 á don Pedro Almeyra: para saladero.

De Navarro ha conducido don Francisco Aranbure 75 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Francisco Arambure: para saladero.

De la Capilla del Señor ha conducido don José M. Diaz 189 cabezas, compradas por don Mariano Saaveda 182 á don Miguel E. Soler, 4 á don José M. Diaz, 2 á don Francisco Saavedra, 1 á don Mariano Saavedra: para saladero.

9.

De Cañuelas ha conducido don Jacinto Córdoba 93 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba; 31 á don Sinforoso Carrizo, 24 á don Bartolo Rios, 22 á doña Sebastiana Magallanes, 6 á don Juan Albico, 4 don Juan Los, 6 á don Justo Porras: para abasto:

De Lobos ha conducido don Elias Sejas, 74 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 49 á don Marcos Gonzalez, 22 á don Guillermo Aguero, 2 á doña Juana Bustamante, 1 á don Agustin Gomez: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Felipe Burgueño 70 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 23 á don Domingo Acosta, 24 á don Pedro Amarillo, 23 de don Bruno Fernandez: para abasto.

Mercado del Oeste
Marzo 10.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 46 y medio pesos hasta 60; pertenecienteá la clase regular é inferior.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Leonis	Francia
Felipe Pozzo	Génova
Angel Baggeto	Inglaterra
Jorge Suparr	Rio Janeiro
Paula Barbosa, 1 hija	Mercedes
Blas Martino	Buseo

2.ª PUBLIAACION.

D. Juan A Fogara	Entre Rios
Francisco Brita, 3 niñas	Rio Janeiro
Benjamin W. Frazier, su esposa, 2 hijos, un sirvienta	idem
Juan Grinway	idem
Pedro Borgo	Buseo
Francisco Villalon con tropa despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Juan Capbell	Entre Rios
Gaston Sancinena	Colonia
Juan Isuarb	idem

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios;

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Fabre y Alais.

2 cajones conteniendo sarcillos con d'amantes, topacios, aritos, anillos diversos, arfileres de brillantes, emaltes, collares de perlas, piedras finas, puñales, pinzas para cigarros, abanicos, capitas, cocos, espejos y escobillas.

á Juan Galt Smith y Ca.

5 cajones hilo de ovillo, 1 cajon paños, 6 id. zarazas.

á Jourde de Mayes.

1 cajon dameros, tiradores, peines de aspa, carteras, cepillos y mariposas, 1 id. cepillos, bastones y mariposas, 2 id. zapatos para señoras, 2 id. perfumeria, 3 id. agua de colonia, 1 idem extracto de olor, 1 id. corvatas y pañuelos.

á D. Juan Bayley.

6 cajones agujas, 1 id. con una estufa

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin Frances "Astronome," de Marsella consignado á la órden, con 3 cajones ferreteria, 6 idem, 38 barricas, 2 baariles, 1 surron y 2 baules mercancías, 4 tinajas sanguijuelas; á Fabre y Alois, 1 cajon mercancías; á Corti, Franciscchelli y Ca, 261 cajones, 1 fardos y 2 baules mercancías; á J. Delazoppa, 10 cajones mercancías; á Martellote y Ca., 1 cajon mercancías; á P. Colin, 1 cajon y 1 barril mercancías; á Fonde y Hallet, 230 cajones mercancías, 4 baules idem, 1 prensa; á Thomas Rousse, 110 pipas vino tinto, 102 medias idem, 90 cuarterolas idem, 198 barricas, 208 canastos aceite, 14 barriles idem, 30 cajones frontiñan, 98 cestos quesos de Holanda, 17 cajones coñac, 10 bolsas alpiste, 5 cajones con 50 cajas ciruelas.

Barca Francesa "Soleil," de Cette consignada á J. Vignal é hijos, con 300 pipas vino tinto, 182 medias id., 20 pipas, 10 medias, 10 cuartas id. aguardiente, 25 barricas vino, 315 cajones idem, 100 id. licores, 100 canastos aceite, 101 cajones fideos, 3 cajones conteniendo una volanta y sus guarniciones, 1 bulto, una caja sederias, 3 id. perfumeria, 1 cajon muestras, 1 id, dulce; al capitan, 4 bultos mercancías, 2 cajones betun, 1 id. calzado, 1 id. ormas, 1 id. frutas secas, 1 cajoncito guantes, 2 id. sanguijuelas; á Sotell, 2 cajones becerros; á la órden 9 cajones marroquines y panas, 1 baul baul efectos, 1 caja flor de malva.

Barca Frrancesa "Atlas," de Burdeos y Colonia, consignada á Thomas Rousse; al mismo, 300 barricas vino, 30 id. vinagre 5 baules camisas, 200 cajones vino, 1,400 patacones, 60 onzas de oro.

Barca Inglesa "Argentina," de Liverpool, consignada á Parlane y Macalister y Ca.; á los mismos, 52 fardos, 49 cajones mercancías; á Anderson, Weller y Ca.; 14 cajones mercancías, 1 paquete muestras; á Hughes y hermanos, 52 fardos y 2 cajones mercancías, 3 paquetes muestras; á C. Tayleur y Ca, 114 fardos, 17 cajones 1 id. muestras, 3 cascos mercancías; á Nicholson, Green y Ca., 6 fardos, 33 cajones, 13 fardos mercancías; á Plowes, Atkinson y Ca., 4 cajones mercancías, 22 canastos loza; á Wiefred Latham, 4 cajones mercancías, 1 id. muestras; á Nash, Wilson y Ca., 7 cajones y 10 cascos mercancías; á la órden, 3 cajones mercancías; á R. y J. Carlisle y Ca., 101 canastos, 2 fardos, 5 cajones mercancías; á Briscoe, Twyford y Ca., 7 fardos, 40 cajones, 42 cascos, 1 canasto, 90 cuñetes, 70 atados mercancías; á Nuttal y Ca., 54 estufas, 8 fardos, 3 cascos, 16 cajones 50 bocois; á José Sprott, 17 cascos; á Gifford y hermanos, 8 fardos, 9 cajones mercancías; á Rennie, Macfarlane y Ca., 21 cajones, 2 fardos mercancías; á Juan Best y hermanos, 46 fardos, 5 cascos, 1,332 barras fierro, 60 atados id.; á J. C. Thompson, 7 fardos, 6 cajanos mercancías.

Bergantin Goleta Ingles "Navitor," de Liverpool, consignado á Brownell, Stegman y Ca., con 117 fardos, 265 cajones, 67 barricas, 1 atado y 10 barriles mercancías, 8 id. pólvora, 61 cuñetes, 44 sacos, 5 paquetes mercancías, 33 estufas, 1,377 bultos de fierro, 10 toneladas y 9 quintales carbon de piedra.

SALIDA.

Bergantin goleta Español "Napoleon," para la Habana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

ESTANDO próximas las fiestas Mayas, y siendo necesaria la construccion de los fuegos Artificiales, que deben tener lugar en esos dias, se avisa á los constructores de ellos, se presenten en este Departamento, con el plano que cada uno crea útil, para aquel objeto y las correspondientes propuestas. m6 3*

¡Manual!

DEL Cocinero, Cocinera, Repostero, Pastelero, Confifero y Botellero, con el mètodo para trinchar y servir toda clase de viandas, y la cortesanía y urbanidad que se deben usar en la mesa. Madrid 1838, un tomito en media pasta con 356 páginas y un pliego de láminas: su precio 20 pesos. Librería No. 46 calle de la Universidad rente al Colegio. m8 tfs

Se vende.

LA Goleta Americana **Nile,** su capitan Tomas Dean, de porte 209 toneladas, claveteada en cobre y forrada nuevamente en cobre; es un excelente buque para el tráfico de este rio, calando solo 8 pies de agua estando cargado; se halla bien provisto de velas y aparejos: ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca. m7 tfs

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m6 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE previene á las personas montarases y vecinos de las costas de San Isidro y San Fernando que hubiesen encontrado, un cádaver ahogado, que naufragó en una embarcacion, el dia 12 del pasado Febrero frente á las costas de San Fernado y de San Isidro, con estas señas, estatura alto y delgado, edad como de 17 á 18 años, sin pelo de barba, color trigueño, pelo castaño y lasio, tiene la dentadura la de arriba despareja y grande y la de abajo chica y pareja, pantalon brin plomo y faja punzó: el que diese noticia de haberlo encontrado ó ya sepultado, al padre del desgraciado, el Teniente Coronel de Marina, D. Nicolas Jorge, calle del Templo No. 16, ó en la Capitania del Puerto al Sr. Comandante D. Pedro Ximeno, debiendo recibir una gratificacion de 300 ps. advirtiendo que tendrá que ir con alguna persona, para el reconocimiento, hasta el punto donde se hallase el cadaver; se le proporcionará embarcacion ó ya sean caballos si fuese necesario. m9 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

INTERESANTISIMO A QUIEN LE CONVENGA.

Senecesita un hombre y si es con familia se preferirá para abilitarlo en una casa de negocio en la Campaña ya establecida, y que hace buenos diarios el que desee colocarse acreditando su honradez puede apersonarse en la Casa N. 102 calle de Salta que encontrará con quien tratar á cualesquiera hora. m7 5p

FOR SALE,

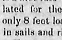

The American schooner "Nile," Thomas Dean, master, of 209 tons burthen, copper fastened and newly coppered. She is a first rate vessel and well calculated for the river trade, drawing only 8 feet loaded, and is well found in sails and rigging.

For terms apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
m7tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete se cita, llama y emplaza á Da. Zenona Lara para que comparezca dentro de tres dias bajo el mas serio apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, á la oficina del escribano que firma, á ser notificada de providencias espedidas en el espediente que sigue Da. Manuela Romero sobre el precio de unos muebles que aun no le ha satisfecho. Buenos Aires, 13 de Marzo de 1845.

Izarrualde.

m7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Encargado para Estancia.

HAY uno en la casa del Sr. D. Juan Oballe situado en el barrio de la Recoleta: este dará pruebas de su buena conducta y intelijencia: el que lo necesite ocurra á esta casa, por precio ó conveniencia que se le hagan, no reparará hasta que la persona que lo necesite estè impuesto de su trabajo.

m9 3p.

SAL A BORDO.

DE Cadiz y de Lisboa hay en venta en la calle de la Paz No. 15½. m9 tfc.

AVISO.

SE ofrece al público un hombre anciano para portero, dará garantías de su conducta: el que se interese ocurra a la calle de Maypú núm. 175 que hallará con quien tratar. m10—3p

Se alquila.

A UN precio moderado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista núm. 378; tiene bastante estencion, con un corralon grande, es propio para tener carros ó alguna Fábrica. Tambien del mismo dueño otra casa que hace esquina con las calles Balcarce y Brasil.

m10—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvges unitarios !

Interesante.

ESTANDO en Liquidacion la *Sociedad Pastoril de Merinos*, propone en venta las diferentes clases de ganado lanares que ella posee de raza electoral hasta mestizos de varias clases, y que se hallan en su establecimiento situado en el partido de Cañuelas á 12 leguas de la ciudad y al cargo de su administrador D José Perez: se admiten propuestas por el todo ó por lotes en el término de 15 dias en la casa calle de Belgrano núm. 67. Buenos Aires, Marzo 18 de 1845.

m10—10p

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56: y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apróposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á ☞CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id.	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id.	500
32	Un id. id. id.	300
33	Un id. jarras de id.	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.	700
36	Un id, id. id.	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id.	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un. id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id.	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	400
75	Un id. floreros alabastro.	120
76	Un id. id. id. y mármol	350
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	100
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id.	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id, jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id.	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id.	500
120	Un par floreros id.	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	[illegible]
125	Un par floreros alabastro	490
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id.	200
128	Un id. id. id.	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id.	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id	250
137	Una relojera id	120
138	Una relojera agata	120
139	Una id. marmol	120
140	Una id. id	120
141	Una id. id	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id	250
148	Un id. id	250
149	Un id. id	200
150	Un id. id	200
151	Un id. id	200
152	Un id. id	200
153	Un id. id	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id	60
163	Un id. id. alabastro	60
164	Una palmatoria id.	50
165	Una virgen de alabastro	60
166	Un perrito de alabastro	60
167	Un libro de id.	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un aprensa papel	25
171	Un id. id.	25
172	Un pajarito de mármol	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id.	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182		
183		
184		
185		
186		
187		
188		
189	16 canastitas alabastro	
190	a 30$	480
191		
192		
193		
194		
195		
196		
197		
198	Una canastita marmol	40
199	Una id. de id.	40
200	Dos canastitas alabastro	60

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

El *Miércoles* 26 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se re rematarán precisamente á quien mas diere varios lotes de géneros, resto de factura y otros por cuenta de asoguradores: el pormenor se manifestará oportunamente.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION AL AVISO.

DEL

Verdadero y único Baratillo.

EN la tienda mercería calle de la Victoria núm. 148½, de la tienda esquina del Sol la mercería que sigue, siendo muy conocida por no haber otra que tenga puerta de abanico, se ha recibido últimamente un nuevo surtido elegante de artículos concernientes á este ramo.

Cinta de gasilla punzó de pulgada y media para divisas de Señora vara 2 ps.

Idem de aguas punzó de media pulgada para divisas de sombreros 2 ps. corte

Cajas de rapé de box muy ricas, á 2, 3 y 4 pesos.

Antejos de platina muy ricos para todas vistas 10 pesos.

Lapiceras de plata 12 y 15 ps., id. de plata alemana 5.

Elásticos de seda muy ricos 12 ps.

Idem de cabretilla ricos 10 ps.

Botones de seda de colores para chalecos 2 pesos docena.

Cordon de seda de colores para id. 4 rs. vara.

Pulseras para luto de pelo y broches de asabache 5 y 6 ps.

Cubiertos, cucharas de composicion, id. de café de id.

Mallas de hilo finas á 2, 3, 4 y 6 ps. vara,

Carabanas de filigrana doradas á 7 y 8 pesos.

Idem de piedras á 8 pesos, idem de cornelina finas á 7 ps.

Cortes de chalecos de raso á 30 ps., id. de cachemir á 40 ps.

Peines de marfil muy ricos de lo mejor que vieno á 5, 6 ps.

Idem de huesc á dos pesos,

Peñuelos de punto blancos grandes á 40 pesos.

Idem de gasilla ablondados muy ricos á 55 pesos.

Idem medianos de id. á 40 ps., id. mas chicos á 30 ps.

Idem chales de id. á 25 ps.

Pañuelos de seda de la India de yarda en cuadro á 10 pesos.

Corbatines de raso negros ricos á 8 ps.

Aderezos completos con todo lo necesario, pulseras,

Carabanas, prendedor y collar con su correspondiente pasador y borlas de adorno á 60 ps.

Pañuelos de gasilla chicos á 7 ps.

Id. grandes de id. ablondados y sin blonda á 12 y 14 ps.

Sortijas de oro doblado á 10 y 15 pesos.

Cadenitas y collares de filigrana dorados á 6 y 8 ps.

Cadenas con varniz dorado para hombres para el relox á 8 ps., idem para señoras para el cuello á 8 pesos.

Extracto de colonia francesa muy rica destilada al vapor, frasco 5 ps; jaboneras para la barba á 5 y 6 ps; idem pinceles para idem finos y regulares á 2 y 4 ps; idem estuches de navajas de barba de 2 en estuche á 8 ps; idem mas finas de 1 en estuche 7 ps; abanicos de la India para niñas finos á 5 ps; idem para señoras de idem de baraja ricos á 30 ps; tijeras finas inglesas á 3 ps; idem francesas muy ricas hechas á martillo á 4, 5, 6, 7 y 8 ps; cortaplumas regulares á 2 ps; idem finas á 4 ps; idem ricas de 2 hojas cabo de marfil á 7 ps; idem de lo mejor inglesas, cabo de nacar y de carey de 2 hojas y tijerita á 8 ps; idem de 2 hojas y tijera, cabo de talco á 6 ps; espejos de marco dorado y esmaltado á 10 y 12 ps; bandejas surtidas á 5, 6, 7, y 8 ps; tigeras muy regulares á 1 peso. f22 6p.

Y una infinidad de artículos mas que no es posible poderlos designar; advirtiendo que la casa se considera capaz de poder sostener sus precios sin alteracion y sin desdecir lo que manifiesta este aviso, aun cuando este no permanezca.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

m4 3p.

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !

¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !

¡ Quien no siembra—no puede recoger !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE en el mes de Mayo de este año.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:- Señores---

D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad.
Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 36.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 25.
Panadería de Jonin, calle de Chacabuco núm. 144.
D. George Wilkson, plaza del 25 de Mayo núm. 11.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Valerio Gonzalez, Alcalde, en el camino para S. Isidro.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.

1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EL MAS INTERESANTE.

á la Sociedad en general

EL Administrador general de vacuna, tiene el pesar de hacer sentir á los padres de familia que habiendo hoy en los establecimientos destinados á la propagacion de esta, humor de brazo del mas superior, está á término de perderse por la falta de concurrencia de niños sin la que será imposible sostenerlo, y el que una vez perdido por el abandono é indolencia del público, él será responsable únicamente si llegare á presentarse la mortífera viruela y da por tierra con una gran parte de la poblacion. En esta virtud el Administrador general cree un deber suyo, hacer saber al público el inminente riesgo en que al presente se halla el inapreciable bien de la vacuna, prometiéndose que los padres siempre solícitos por conservar la existencia de sus caros hijos, se apresurarán á conducirlos á los establecimientos públicos, antes de dar lugar á tan sensible como irreparable pérdida.

Saturnino Pineda.

f20 8*

A LAS SEÑORAS.

BALLENAS para corceses y vestidos y delgaditas de vara y tercia de largo, para Modistas: las hay en la Paraguería contigua al Teatro de la Victoria.

m4 6p.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfc.

EN la calle del Perú No. 222 se necesitan dos sirvientas, una para mucama y planchadora y otra para cocinera: se previene que deben informar de su conducta y hombría de bien. m4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

Se alquila.

UN cuarto grande á la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente á la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

SANGUIJUELAS GRANDES Y NEGRAS QUE PRENDEN AL MOMENTO.

Jarabes de Tridaceo Co., y Expectorante para la tos y el pulmon de Mr. Colbert.

Elixir Anti-flegmático del Dr. Guillié.

Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert.

Capsulas de Mothes Genuinas, y de Raquin.

Bragueros de goma elástica.

Farmacopeas Universales de Mr Jourdan, última edicion.

Todos estos artículos recientemente llegados de Paris se hallan de venta en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139, frente á Santo Domingo, y en la Botica al lado, á precios moderados.

Tambien hay en venta una hermosa balanza grande de nueva invencion, la que se dará en un precio muy módico: puede servir para almacenos por mayor, Barracas &.

f28 1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulpería del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

15

Papas Inglesas superiores.

RECIEN desembarcadas de la Barca Inglesa Camilla, de Londres se hallan en venta en los Almacenes de D. Patricio Fleming núm. 11 calle de Cangallo y No. 28 calle de la Alameda. Mackerel superiores en cuñetes.

f23 6c.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para lacocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

Aviso.

SE aquila á un precio moderado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grande; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil.

m1 3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la merceria núm. 34 calle de la Universidad, antes de llegar al Colegio, hay de venta.

CARRETELES de hilo á 1 y medio reales.

Id. de patente 5 y medio reales, id. id 8 reales.

Cajas de broches 3 reales, id. de 35 pares 2 reales.

Piezas de cordon tejido de 9 varas 2 reales.

Id. torcido de 12 varas á 5, 6 reales y 1 peso.

Id. de trencilla de lana 5 y 6 reales.

Id. de algodon de 14 varas 6 reales.

Encages de algodon 1, 2, 3, 4, 5 y 8 reales.

Id. finos 6, 8 y 10 reales.

Id. bordados de hilo 1 peso, 12, 14, 16 y 20 reales.

Piezas trencilla de seda de 25 varas 6 pesos.

Esterillas para seda 20 reales 3, y 3 y medio pesos.

Cordon briscado 20 reales y 3 pesos.

Guantes de cabretilla para hombre 10 y 15 pesos.

Id. de señora verdadera cabretilla ingleses 10 pesos.

Id. de seda de media mano 5 y 7 pesos.

Id. de dedos 5 pesos, negros calados 6 id.

Costureros de cristal 8 pesos, canastitas de paja finas.

Corta-plumas finas 3, 5, 7 y 8 pesos, tijeras 5 pesos.

Agua de colonia fina 4 pesos, regular 20 reales y 3 pesos.

Fleco de calzoncillos 6 y 8 reales de hilo de carretel.

Mariposas con tubos de cristal 1 peso,

Lámparas de cristal 5 pesos.

Pastilas de Chile 3 pesos el macito.

Cigarreras de paja de Chile 50 y 55 pesos.

Hules finos ingleses de 1. 1 y cuarta, 1 y media, 1 y tres cuartas yardas á 10, 12, 14 y 16 pesos vara; id. negros 8 pesos vara, perfumeria fina.

Rapé frances 18 pesos, id. princesa 15

Cajas de guardar té de una pieza 30 pesos.

Látigos finos de señora 25 y 30 ps.

Tinteros de Cristal con tinta, fleco de colcha, jaboneras de palo, cadenas de goma-elástica, id. de plata alemana, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos de este ramo. e31 15p

Cook wanted.

A female cook at No. 140 calle Catedral. f28 3n.

Galería

De Retratos de Daguerotipo en los altos calle de Cangallo No. 52 de la Iglesia de la Merced media cuadra para el campo.

El que suscribe se ofrece á sus amigos y al público en general para sacar Retratos por esta máquina tan maravillosa, a todas las personas que tengan á bien ocuparme advirtiendo que se harán al gusto de ellas bien sea con colores ó sin ellos, creo que tan pronto como se forma un Retrato: con esta seguridad, espera la proteccion del respetable publico que será servido con todaequidad posible pudiendo ocurrir desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, siendo los dias aparentes para este arte.

NOTA Se copia cualquier Retrato dejado en miniatura al gusto de los dueños.

f6 1mc.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocúrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

m6 3p.

Cocinera.

SE necesita una en calle de la Catedral núm. 140.

Cook.

WANTED a female cook Apply at 140, calle Catedral.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el servicio interior de una familia se necesita una persona de buena conducta y aptitudes: para tratar ocurrase al núm. 249 en la calle de la Piedad.

m4 5p.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—